Objetivo.

Este documento contiene las bases para el resguardo de la información de privacidad y

confidencialidad de nuestros Clientes.

Esta Política es establecer los requisitos bajo los cuales, cada uno de los miembros de Compresores Muro, S.A. de C.V. deben tratar la información originada en el ámbito de la organización, protegiendo dicha información, así como evitando su divulgación no autorizada a

terceros que pudiera poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la sociedad.

Alcance.

Este documento es aplicable para todas las áreas profesionales.

La presente política es aplicable a todos los trabajadores de Compresores Muro y se refiere a

acciones individuales y/o conjuntas realizadas por o en nombre de la sociedad.

Esta política comprenderá todas las actividades, procesos y relaciones establecidas por Compresores Muro y sus trabajadores, a todos los niveles, estén éstos formalmente redactados mediante contrato, política, procedimiento o similar, o sean de aplicación mediante la costumbre

o práctica habitual.

Vigencia.

Este documento está vigente a partir del 01 de diciembre del 2021, estará vigente por tiempo

indefinido hasta en tanto no sea sustituido o actualizado por el área jurídica.

**Contactos:** 

Saira Muro Barrientos, Representante Legal

Marianela Muro Barrientos, Administradora Única

Mariano Barrientos Rojas, Jefe de Mantenimiento.

Marcos Alberto Argueta Herrera – Técnico de compresores de alta presión

Teléfono: (55) 9131 4820.

E-mail: direccion@compresoresmuro.com

Ubicación: Calle San Luis Potosí, Mz 233, LT 12, Luis Echeverria, CP 54753, Cuautitlán Izcalli, Edo.

de México.

#### Antecedentes.

Los clientes que solicitan servicios a Compresores Muro, S.A. de C.V., esperan que el personal de ésta mantenga constante atención y vigilancia sobre la información a la que tienen acceso siguiendo estándares de conducta profesional, con el fin de que se preserve la confidencialidad de dicha información. Para cumplir con lo anterior, sin dejar de considerar otras obligaciones profesionales respecto a la revelación ante autoridades, Compresores Muro ha desarrollado e implementado políticas y procedimientos para prevenir cualquier mal uso de la información de los clientes.

La información confidencial es toda aquella información de aplicación industrial o comercial que guarde una persona física o moral, que le signifique obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros ("Información Confidencial"). La información confidencial puede estar relacionada con clientes actuales o anteriores.

La información confidencial de clientes o terceros se puede obtener a través de procesos de propuestas y prestación de servicios profesionales. Dentro de la información confidencial a la que podemos tener acceso existe la llamada "Información Personal", que es aquella información relativa a los datos de una persona, como por ejemplo: nombre, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico, números de cuenta de bancos, numero de seguridad social, etc.

Debido a lo anterior, es importante conocer los lineamientos y procedimientos que se deben seguir para la celebración de convenios, acuerdos y/o contratos de la confidencialidad con clientes y/o proveedores, así como el correcto uso de la información a la que se tenga acceso propiedad de un cliente o un tercero.

### Utilización y cuidado de la información Confidencial, por parte de Compresores Muro.

El personal de Compresores Muro deberá proteger la información confidencial del cliente o del tercero, con el mismo nivel de cuidado al que está obligado a proteger la información de Compresores Muro y sólo utilizará dicha información para los fines que le sean autorizados así mismo, no discutirá el contenido de la información confidencial en lugares públicos a fin de evitar que se haga mal uso de la misma, mantendrá la información en un lugar seguro y tomará todas las medidas razonables para evitar la pérdida, destrucción o acceso no autorizado a dicha información confidencial.

El personal de Compresores Muro asignado al servicio no deberá revelar información confidencial a otros miembros de Compresores Muro que no estén participando en el servicio salvo que sea para una consulta técnica, ética o algún otro tema que sea necesario para la correcta prestación de los servicios o cumplimiento de políticas de revisión. Estas consultas deberán realizarse

tomando las medidas necesarias para cumplir con la confidencialidad y a través de las áreas específicas responsables.

### El personal de Compresores Muro no divulgara información confidencial a menos que:

- Exista una autorización expresa y por escrito del cliente obtenida previa a la divulgación;
- > La divulgación sea necesaria para la prestación de los servicios;
- El personal queda prohibidamente divulgar información para alguna autoridad administrativa o judicial, caso en el cual deberá notificarle de inmediato al Representante Legal y/o a la Administradora a cargo del servicio, quien a su vez dará aviso al área jurídica a fin de que se tomen las medidas necesarias.

De acuerdo a lo anterior, la Representante legal y/o Administradora a cargo del servicio deberá determinar la información que se puede divulgar y la información que no puede ser divulgada, consultando oportunamente al área Administrativa, incluyendo al área jurídica.

La Representante legal y/o Administradora a cargo del servicio serán responsables de realizar las acciones necesarias y razonables para asegurarse de que las personas que colaboren en el servicio cumplan con la obligación de confidencialidad, debiendo mantener un control sobre sus papeles de trabajo y, en su caso, manteniendo una relación del personal que participe en cada servicio.

### Será considerada información confidencial:

- La información interna declarada explícitamente como confidencial y la de terceros entregada a Compresores Muro bajo acuerdo de confidencialidad.
- Datos de trabajadores, proveedores y demás terceras personas relacionadas con Compresores Muro que no hayan sido difundidos públicamente por Compresores Muro o por los propietarios de los datos.
- Documentación relacionada con las actividades de las distintas áreas de Compresores Muro que no haya sido difundida públicamente por las mismas.

## Obligación de discreción, secreto y confidencialidad.

La difusión de información confidencial ya sea de manera intencionada o accidental, puede ocasionar graves perjuicios en la imagen de Compresores Muro y en las relaciones con trabajadores y terceras personas vinculadas. Por ello, con el objeto de garantizar que la información se utilice con el grado de secreto y confidencialidad necesarios, se establecen las siguientes pautas:

Todos los trabajadores deberán cumplir con el deber de discreción, secreto y confidencialidad en relación con la información confidencial de la que disponen para el ejercicio de las tareas propias de su puesto de trabajo.

Se deberá cumplir con el deber de confidencialidad, según lo dispuesto en los contratos suscritos con los diferentes clientes, proveedores, y demás terceras personas vinculadas con Compresores Muro.

Ningún trabajador deberá, ni durante la vigencia de su relación laboral, ni una vez finalizada ésta, difundir información confidencial sin la debida autorización de Compresores Muro.

### Se deberá informar con carácter inmediato al superior jerárquico sobre:

Cualquier uso, difusión y/o publicación de información confidencial por parte de otros trabajadores.

Cualquier intento realizado por un tercero ajeno a Compresores Muro de obtener información confidencial de cualquier empleado.

## Mecanismos establecidos para garantizar la confidencialidad.

Firma de un compromiso de confidencialidad, en el momento de la incorporación de un trabajador a Compresores Muro.

En este documento se informa del deber de secreto y confidencialidad, qué tipo de información es confidencial, etc. La firma es obligatoria y supone la aceptación de la obligación que representa por parte del trabajador.

Accesos restringidos a la información disponible en la red informática interna.

### Difusión de información-

La difusión de información confidencial, no hecha pública previamente por los responsables pertinentes de Compresores Muro deberá contar con la autorización de la Representante Legal.

La difusión de material impreso o digital producido por Compresores Muro para cualquier fin, la captación de imágenes fotográficas o filmación de cualquier tipo en las instalaciones, así como cualquier otra acción que implique la publicidad de materiales propiedad de Compresores Muro, o con su nombre, deberá contar con la autorización de la Representante Legal y Administradora.

## Incumplimiento de la Política

Cualquier incidencia o consulta relacionada con esta política se deberá comunicar de manera directa a cualquiera de los miembros del área administrativa a través de la dirección de correo: direccion@compresoresmuro.com